



Corporación
de Estudios
Tecnológicos
del Norte del Valle

HABILITACIONES PROGRAMAS A DISTANCIA PRIMER Y SEGUNDO BLOQUE 02-2018

DESCRIPCION: Son aquellas que presentan los estudiantes que no obtuvieron la calificación aprobatoria en las respectivas asignaturas, cuando la nota final es igual o mayor de dos punto cinco (2.5) e inferior a tres punto cero (3.0)-(Artículo 46 Reglamento Estudiantil Vigente).

El promedio de sumar la nota final del curso y la nota de la prueba de habilitación será la nota definitiva del curso (Artículo 47, Parágrafo 2 Reglamento Estudiantil Vigente).

Las fechas de aplicación de las habilitaciones para el segundo periodo académico del año 2018 serán las siguientes:

Ciclos Profesionales, Licenciaturas, Tecnologías y Téc. Profesionales: Diciembre 12 de 2018.

Plazo Máximo de recaudo:

Ciclos Profesionales, Licenciaturas, Tecnologías y Téc. Profesionales: jueves 06 diciembre de 2018, hasta las 6:00 p.m.

Favor consignar en el Banco Caja Social, por cada habilitación **\$40.380** generando el recibo de pago a través de la página web de la institución.

PROCEDIMIENTO:

1. Generar el recibo de pago a través de la pagina web: www.recibo.cotecnova.edu.co
2. Realizar la consignación en el banco.
3. Diligenciar completamente el formato de solicitud (Disponible en la fotocopidora).
4. Entregar el formato de solicitud en **Registro y Control Académico** (se hace necesario presentar el recibo de caja obtenido en el banco).

NOTA: Señor estudiante, recuerde que en esta prueba se evalúa el contenido de todo el curso y que podrá solicitar y presentar máximo dos (2) habilitaciones.